



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación de Procesos. Programa Acuicultura	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b> 14/06/2021	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b> 12/10/2021	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Lic. Javier Iván Alonzo Bernal	<b>Unidad administrativa:</b> Secretaría de Pesca y Acuicultura, Dirección de Planeación Estratégica
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>	
Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa F026 "Acuicultura" que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir la gestión operativa del Programa F026 "Acuicultura" mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.</li> <li>• Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.</li> <li>• Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa.</li> <li>• Elaborar recomendaciones y mejoras generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.</li> </ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
Para el desarrollo de la Evaluación de Procesos se llevará a cabo una metodología en donde se combina el estudio de gabinete y de campo que toma como referencia la información proporcionada por la Unidad Responsable del Pp, y se complementa con instrumentos semiestructurados de recolección de información que permitan obtener información adicional sobre el comportamiento del Programa a evaluar.	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
<b>Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos _X_ Otros _X_ Especifique:</b>	
Para el desarrollo de la evaluación será necesaria una revisión del contexto en que el Pp opera y se ejecuta, para llevar a cabo dicho análisis se requiere realizar trabajo de gabinete en el que se incluye el acopio, organización, sistematización y valoración de información que se encuentre contenida en: evaluaciones externas, registros administrativos, documentos normativos, documentos administrativos y cualquier otro documento relacionado con el Programa.	
Adicionalmente, el equipo evaluador recopilará información sobre las evaluaciones anteriores realizadas al Pp y de manera puntual, las recomendaciones y posteriormente los ASM derivados de estas en especial los relacionados con el alcance de esta evaluación de procesos, solicitando en su caso evidencia sobre la atención de los mismos por parte del Pp.	



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Posteriormente, para seleccionar las fuentes de información deberá considerar la normatividad asociada a la implementación del Programa, la información generada por las instancias implicadas en la operación, gobierno estatal y otros actores que sean considerados relevantes, así como fuentes de información externas que se consideren pertinentes para la evaluación.
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b> Para el desarrollo de la evaluación se realizó una revisión del contexto en el que el programa se ejecuta, y un análisis del marco normativo que lo rige. Se llevo a cabo el acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con el programa.

  

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b> <p>El Pp F026 está enfocado en que <i>"El Sector Acuícola incrementa su rentabilidad"</i> así como su evolución, sin embargo, la definición del problema, no permite establecer el problema público del programa, por lo que no focaliza los esfuerzos del Pp hacia una población objetivo que pueda cuantificarse.</p> <p>En cuanto a su alineación estratégica, esta es clara ya que el programa se vincula con el Plan de Estatal de Desarrollo, al Objetivo 2.3. "Desarrollo Pesquero y Acuícola", así mismo, se identificó la alineación al Programa Sectorial de Pesca y Acuicultura 2016-2021, con cuatro objetivos, que son: Objetivo 1. "Establecer a la actividad pesquera y acuícola como medios para un desarrollo económico y social, equitativo e incluyente", Objetivo 2. "Promover la generación de productos de alta calidad para incrementar la competitividad en el mercado nacional e internacional", Objetivo 3. "Impulsar el desarrollo del sector pesquero y acuícola, procurando la conservación de los recursos naturales" y con el Objetivo 5. "Emplear la investigación e innovación tecnológica como herramienta indispensable de atención a las necesidades para el desarrollo económico y productivo del Estado", con respecto a los ODS se identificó una vinculación con el Objetivo 14. "Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos".</p> <p>Para desarrollar el Diagnóstico inicial de procesos, subproceso y en su caso macroprocesos, se realizó, en primera instancia, una revisión de la estructura de la MIR, en específico del nivel Componentes en donde se buscó identificar los servicios que presta el Pp y a partir de ello realizar un análisis documental y determinar el nivel de consolidación de los servicios ofrecidos por el Pp en lo que se refiere a su documentación, estandarización, conocimiento de los operadores, indicadores, sistematización e implementación de mejoras.</p> <p>Es importante mencionar que el equipo evaluador no tuvo evidencias de que el programa contara con un Manual de procedimientos donde se encontrara documentado los procesos y los procedimientos del Pp. Sin embargo, se identificó en las Reglas de Operación del Pp F022 "Acuicultura" en su componente de productividad y competitividad acuícola, donde el objetivo específico del Componente y las Actividades es que las Unidades de Producción Acuícolas existentes y de nueva creación, ayuden e incrementen la productividad acuícola en un marco de sustentabilidad, mediante el otorgamiento de insumos (Crías y Alimento), y/o infraestructura y equipos acuícolas.</p> <p>En las ROP describen las actividades del Componente Productividad y Competitividad Acuícola que son: I) Subsidio de capital de trabajo, infraestructura y equipamiento, así como II) Entrega de apoyos a productores con iniciativa acuícola. Con respecto a lo anterior presenta el procedimiento general para la obtención de los apoyos del Pp los cuales son: I) Ingreso, II) Procedimiento de Selección, III) Selección de beneficiarios, IV) Entrega de apoyos, V) Comprobación, VI) Seguimiento y supervisión, y la VII) Entrega - recepción.</p> <p>Respecto al Alcance de la Evaluación se buscó hacer una estimación <i>a priori</i> del grado de consolidación del Pp F026 de acuerdo con las ROP en función de la generación de valor público. A partir del análisis de los procesos y subprocesos del Pp, se identificó un área de oportunidad relevante en cuanto a la documentación de los procesos acorde con el Modelo General de Procesos establecido en los TdR para este tipo de evaluación, posteriormente el equipo evaluador desarrollo una propuesta de procesos para el Pp F026, donde se</p>



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

##### 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

presentaron 9 procesos que fueron: 1) Planeación; 2) Comunicación interna y externa; 3) Selección de destinatarios; 4) Producción de entregables; 5) Entrega; 6) Seguimiento a los usuarios; 7) Control; 8) Monitoreo y 9) Evaluación.

La evaluación de los procesos se realizó mediante una Metodología general cualitativa que tiene como finalidad describir y analizar los procesos y subprocesos del Pp F026, y así, garantizar la calidad y objetividad de la evaluación de acuerdo con los TdR, sin embargo, al no estar documentados algunos de ellos, no se tuvo evidencia para analizarlos, por lo que el evaluador realizó una propuesta.

Los elementos metodológicos para esta investigación se seleccionaron en función del potencial que ofrecen como medios para recolectar información, así como las tareas y actividades que se llevaron a cabo durante la Evaluación, es importante resaltar que los TdR favorecieron la adopción de métodos de investigación cualitativos, considerando factores relevantes como ubicación geográfica, características, etc.

En cuanto a la Estrategia y Plan de Trabajo, como ya se mencionó la evaluación se desarrolló a través de análisis de gabinete, en donde se analizaron los documentos rectores del programa a nivel nacional, sectorial e institucional, la normatividad aplicable en materia presupuestal y programática, así como los documentos operativos de los servicios que presta el programa.

Para la Descripción y análisis de los procesos y subprocesos, específicamente para Planeación, en donde se analiza la forma en que el programa está diseñado desde el punto de vista estratégico, el evaluador propuso como el primero de los subprocesos el de "Actualización de la Matriz de Indicador de Resultados", donde su objetivo principal es fortalecer la MIR a partir del proceso de revisión interno y la adaptación del programa como de los cambios propuestos por la SECONT y SEFIN, así como de las evaluaciones de desempeño que se han realizado y se han hecho una revisión del diseño del programa como propuesta de mejora. El segundo subproceso propuesto fue la "Formulación de los Programas Anuales de Trabajo", que tiene como objetivo la planeación del Pp a nivel operativo y se genera a partir de la definición de los objetivos a nivel estratégico, así mismo, este subproceso no obedece a un requerimiento normativo ya que implica el quehacer interno del programa durante el ejercicio fiscal, el cual tiene como proveedores la Dirección de Planeación Estratégica, que comunica las modificaciones que sufre la MIR a partir de evaluaciones externas, y por otro lado, la SECONT que coordina el proceso presupuestal del ramo y su Unidades Responsables como lo es la SEPESCA.

Para el proceso de "Comunicación interna y externa", se propuso un subproceso, el cual es denominado como "Difusión focalizada" que tiene como objetivo promover y divulgar los servicios proporcionados por el Pp F026, con la finalidad de difundir e impulsar el conocimiento relacionado con la producción acuícola, el sistema de información requerido para este subproceso, específicamente para la difusión en las páginas Web de SEPESCA, en el cual debe tener un apartado de mecanismos de satisfacción, donde los usuarios puedan expresar de manera concreta su experiencia con los servicios y apoyos que brinda el Pp F026.

Para el procesos de "Selección de beneficiarios" se propusieron dos subprocesos los cuáles se enfocan en los apoyos que entrega el Pp, en este proceso se atienden las solicitudes de servicio presentadas por los usuarios, con la finalidad de apoyar con asistencia técnica el desarrollo de la selección, mediante los servicios proporcionados por el Pp F026, y se plantea el primer subproceso que es la "Validación de solicitudes Entrega de subsidios de capital de trabajo, infraestructura y equipamiento", donde su principal objetivo es la difusión de los servicios que la SEPESCA ofrece, así como toda la información necesaria para que las (UPA's) y productores acuícolas puedan acceder al apoyo, así mismo propone el segundo subproceso que es la "Validación de solicitudes entrega de apoyos a productores con iniciativa acuícola" y tiene como objetivo, la difusión de los servicios que la SEPESCA ofrece, así como toda la información necesaria para que los posibles productores puedan acceder a los apoyos.

El proceso de "Producción de entregables", tiene como objetivo cumplir con la entrega de subsidios de capital de trabajo, infraestructura y equipamiento, así como con la entrega de apoyos a productores con iniciativa acuícola. La ejecución de los servicios demanda el uso intensivo de recursos presupuestales, técnicos, tecnológicos y de recursos humanos y se concibe, para este Pp, como el proceso más relevante, para el cual se propusieron dos subprocesos, el primero de ellos es "Gestión de los recursos para la entrega de subsidios de capital de trabajo, infraestructura y equipamiento", que tiene como objetivo el de dirigir y controlar las entregas de subsidios de capital de trabajo, infraestructura y equipamiento, así como el subproceso de "Gestión de los recursos para entrega de apoyos a productores con iniciativa acuícola", asimismo, su objetivo dar seguimiento a los trabajos, y la generación de insumos para hacer la entrega de subsidios.

Por lo que concierne al proceso de "Entrega de apoyos", se propusieron dos subprocesos. Este proceso consiste en hacer llegar las entregas de los apoyos que ofrece el Pp F026, como es la "Entrega de subsidios de capital de trabajo, infraestructura y equipamiento", y la "Entrega de apoyos a productores con iniciativa acuícola", el primero de sus subprocesos tiene como objetivo principal elevar la productividad y la competitividad en materia acuícola en el estado de Campeche con la entrega de los recursos que brinda el programa,



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>y el segundo subproceso tiene como objetivo principal elevar la productividad y la competitividad en materia acuícola en el estado de Campeche.</p> <p>El proceso de "Seguimiento a los usuarios", de acuerdo con la estructura del Modelo General de Procesos, los resultados de este proceso retroalimentan al de planeación, por lo que con base a los resultados de este proceso se podrá tener información sobre la forma en que se han prestado los servicios sustantivos del programa evaluado. Es por lo anterior que se considera necesario que el programa cuente con un instrumento como mecanismo de satisfacción de los usuarios, mismo que se debe aplicar para los dos diferentes servicios que ofrece. En cuanto a su subproceso que es la "Aplicación de Encuestas de Satisfacción a los usuarios", tiene como punto de partida la prestación de cualquiera de los dos servicios sustantivos (i) Entrega de subsidios de capital de trabajo, infraestructura y equipamiento y ii) Entrega de apoyos a productores con iniciativa acuícola).</p> <p>El proceso de "Control", se reconoce como un proceso transversal e importante para verificar el cumplimiento de los objetivos del programa F026. Este proceso consideró un subproceso denominado "Auditorías internas" que se encarga de recoger, agrupar y evaluar las evidencias que se ejecutan mediante el proceso de la convocatoria, solicitud y entrega, con el fin de que a través de esto el uso y los resultados sean eficaz en la organización y eficiente con respecto a los recursos.</p> <p>El "Monitoreo", de acuerdo con el Modelo General de Procesos es un proceso en donde la información se genera desde los procesos de "Difusión", "Validación de solicitudes, ejecución de los servicios, elaboración y entrega de informe y seguimiento a los usuarios", en cada etapa recolecta información para dar cuenta del avance de los objetivos y metas establecidos en el proceso de planeación, de allí su importancia. Para este proceso se propusieron dos subprocesos, el primero denominado "Monitoreo del Programa Anual de Trabajo" cuyo objetivo es precisamente revisar el avance de las metas operativas de manera periódica; este no se encuentra documentado y cobra especial relevancia ya que implica la coordinación entre las distintas áreas ejecutoras con la de planeación para verificar el grado de avance y en su caso, las posibles desviaciones. El segundo subproceso se identificó como "Monitoreo de la Matriz de Indicadores para Resultados", de igual manera, este subproceso no se encuentra documentado, lo que resulta relevante puesto que parte de los procesos de validación de solicitudes, generación de servicios, entrega y distribución de servicios y concluye con el reporte de los avances de objetivos y metas.</p> <p>Finalmente, de acuerdo con el Modelo General de Procesos definido en los TdR, se encuentra el proceso de "Evaluación Externa", donde se propuso un subproceso que se refiere a las "Evaluaciones del PAE", mismo que no se encuentran documentado pero que tiene como aportación a la cadena de valor, la mejora continua del Pp a través de una valoración externa de acuerdo a los objetivos específicos de la evaluación.</p>
<p><b>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</b></p>
<p><b>2.2.1 Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las Actividades que presenta la MIR se encontró que la mayoría de ellas implican acciones específicas y puntuales.</li> <li>• Algunos de los componentes que presentan la MIR, son redactados como resultados logrados y como bienes y servicios, así mismo, son necesarios para la producción del Propósito.</li> <li>• Para el nivel Propósito que presenta la MIR, se encuentra claramente redactado, así mismo está definido como una situación alcanzada por lo que se pudo verificar que atiende al problema público.</li> <li>• El nivel Fin se encuentra claramente especificado, contribuye a un objetivo superior por la relación del que guarda.</li> <li>• Se identificó una adecuada alineación con el PED y el Programa Sectorial.</li> <li>• Con el logro del propósito relacionado al incremento de la rentabilidad del sector acuícola se contribuirá a las metas de la ODS.</li> <li>• Se identificaron dos procedimientos documentados, uno para cada una de las actividades del Componente Productividad y Competitividad Acuícola.</li> </ul>

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<b>2.2.2 Oportunidades:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• En los albores del cambio en la estructura orgánica del Pp, hacer un replanteamiento estratégico y de procesos.</li></ul>
<b>2.2.3 Debilidades:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp no cuenta con un documento de diagnóstico.</li><li>• Se identificó que la información que se encuentra en las ROP y en la MIR del programa, son inconsistentes.</li><li>• No cuenta con estrategia de cobertura, y no focaliza adecuadamente los esfuerzos del Pp hacia una población objetivo.</li><li>• La definición del problema no permite, de manera concreta, establecer el problema público que el Pp pretende atender.</li><li>• No fue posible identificar la cuantificación la población objetivo.</li><li>• El Pp no cuenta con que el Pp no cuenta con un Manual de Procedimientos publicado, documentados y estandarizados.</li><li>• Los procedimientos de los servicios que se identificaron cuentan con un limitado nivel de consolidación.</li></ul>
<b>2.2.4 Amenazas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• No se identificaron amenazas en el Pp.</li></ul>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<b>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</b>
<p>El Pp F026 "Acuicultura" ha transitado por procesos de mejora continua durante los últimos cuatro años a través de evaluaciones que se derivaron en Aspectos Susceptibles de Mejora. No obstante, hoy en día las instituciones buscan nuevos retos de modernización de la gestión pública, demandando mayor eficiencia, efectividad, calidad y rendición de cuentas en sus procesos sustantivos en beneficio de su población objetivo o área de enfoque.</p> <p>En ese contexto y derivado del análisis de los procesos y subprocesos del Pp F026, a continuación, se presentan las principales conclusiones del proceso de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp F026 cuenta con una MIR en donde se monitorean los avances de los objetivos y metas establecidas para el ejercicio fiscal 2020, con ello se permite asegurar el logro de los distintos niveles de objetivos del instrumento de planeación estratégica y se logró identificar que, en la mayoría de los casos, las actividades son relevantes para el logro de los Componentes.</li><li>• Se identifican inconsistencias entre el planteamiento del resumen narrativo de la MIR con el documento normativo. Lo anterior implica limitaciones en la comprensión de los procesos para el desarrollo de los Componentes que no se encuentran documentados.</li><li>• La definición del problema no permite, de manera concreta, establecer el problema público que el Pp pretende atender, así como no focaliza adecuadamente los esfuerzos del Pp hacia una población objetivo que pueda cuantificarse y alinearse con lo establecido con la Metodología del Marco Lógico, así mismo, se identificó que es inconsistente a lo establecido en las Reglas de Operación del Pp F026.</li><li>• En cuanto a la alineación del Pp F026, donde se identificó una vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo al objetivo 2.3. "Desarrollo Pesquero y Acuicola", así mismo, se alinea al Programa Sectorial de Pesca y Acuicultura 2016-2021 con cuatro</li></ul>



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>de sus objetivos que son: Objetivo 1. "Establecer a la actividad pesquera y acuícola como medios para un desarrollo económico y social, equitativo e incluyente", Objetivo 2. "Promover la generación de productos de alta calidad para incrementar la competitividad en el mercado nacional e internacional", Objetivo 3. "Impulsar el desarrollo del sector pesquero y acuícola, procurando la conservación de los recursos naturales" y al Objetivo 5. "Emplear la investigación e innovación tecnológica como herramienta indispensable de atención a las necesidades para el desarrollo económico y productivo del Estado".</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa se encuentra vinculado a los ODS, específicamente al Objetivo 14. "Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos".</li><li>• El programa establece, en su documento normativo entendido como Reglas de Operación, los criterios para la identificación de la población objetivo, aunque esta definición difiere de lo establecido en la MIR, lo que implica un problema de focalización del Pp.</li><li>• No se logró identificar la presencia de un Manual de Procedimientos en donde se encuentren documentados los procesos y procedimientos del Pp, por lo que se recurrió al documento normativo del Pp, que en este caso son las Reglas de Operación.</li><li>• En las ROP se identificaron dos procedimientos documentados, uno para cada una de las actividades del Componente Productividad y Competitividad Acuícola, sin embargo, el documento normativo es limitado respecto a lo establecido en los documentos de planeación estratégica del Pp como la MIR y el POA.</li><li>• El Pp cuenta con dos servicios de los cuales genera el valor público y que por lo tanto son los relevantes para el Pp, mismos que el Pp declara como Actividades: i) Entrega de subsidios de capital de trabajo, infraestructura y equipamiento y ii) Entrega de apoyos a productores con iniciativa acuícola.</li><li>• El Pp no cuenta con información sobre los servicios, sus niveles de sistematización y automatización, por lo que no se tiene evidencia del uso de la información que se genera a partir de estos, así como el procesamiento de esta para su mejora continua.</li><li>• Se identificó un limitado grado de consolidación del Pp considerando que: a) el documento normativo no tiene los alcances del Pp (MIR), b) la mayoría de sus procesos no están documentados, estandarizados y sistematizados; c) no se identificó un sistema de monitoreo del Pp, principalmente.</li><li>• El Pp tiene un área de oportunidad en cuanto a la documentación de la totalidad de los procesos acorde con el MGP establecido en los TdR para este tipo de evaluación.</li></ul>
<p><b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:</b></p> <p>Con base en lo anterior, a continuación, se presentan las principales recomendaciones por proceso de acuerdo con las equivalencias identificadas conforme al Modelo General de Procesos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Integrar un manual de procedimientos del Pp con base en el Modelo General de Procesos propuesto.</li><li>2. Documentar la totalidad de los nueve procesos que conforman el Modelo General de Procesos.</li><li>3. Elaborar un diagnóstico específico del Pp con base en el documento de "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación", de la SHCP y el CONEVAL, donde se encuentre incluido el problema o necesidad que se busca atender con el Pp F026, así como su población objetivo y plazo de actualización del documento.</li></ol>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. Redefinir el problema público que da origen al Pp, en el que se defina y cuantifique la población objetivo como las unidades de producción acuícola (personas físicas o morales). Esta definición deberá ser consistente entre el documento normativo y la MIR.
5. A partir de la recomendación anterior, desarrollar la Metodología del Marco Lógico y replantear la MIR.
6. Desarrollar una evaluación de diseño en el marco de los cambios de la estructura orgánica de la SEPESCA, así como en las áreas de oportunidad identificadas a partir de la presente evaluación (focalización del Pp, diseño de procedimientos, definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, congruencia con entre la MIR y el documento normativo, etc.)
7. Diseñar un mecanismo para medir la satisfacción de los beneficiarios del Pp, sistematizar los resultados y retroalimentar el proceso de planeación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
4.4 Principales colaboradores: Lic. Verónica A. Del Valle Urbina Lic. Yussulli Anahí Hernández Rosales
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:ulises.alcantara04@gmail.com">ulises.alcantara04@gmail.com</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): 04455-4143-7112

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Acuicultura	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Pesca y Acuicultura	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Pesca y Acuicultura	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtro. Edward Jesús Ceballos Alejandre	Unidad administrativa: Secretaría de Pesca y Acuicultura



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
<b>6.1 Tipo de contratación:</b> 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> _X_ 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Secretaría de Pesca y Acuicultura, Coordinación Administrativa
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$53,731.04 (IVA incluido)
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Recursos Estatales

  

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <a href="http://www.sepesca.campeche.gob.mx">www.sepesca.campeche.gob.mx</a>
7.2 Difusión en Internet del formato: <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx">www.contraloria.campeche.gob.mx</a>

RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA  
EVALUACION

Lic. Javier Iván Alonzo Bernal  
Director de Planeación Estratégica

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Lic. Ulises Benjamín Duran Vallejos  
Director de Programas

AUTORIZÓ

Mtro. Edward Jesús Ceballos Alejandre  
Secretario de Pesca y Acuicultura